

1. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

2. Producto

Nombre del producto: Participaciones de TRESSIS CAPITAL TECH I, F.C.R.

Nombre del productor: TRESSIS GESTIÓN, SGIIC, SA

ISIN: ES0180693006

Sitio web: www.tressisgestion.com

Para más información, llame al: 917 910 860

Autoridad competente del productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de elaboración de este documento: 17 de abril de 2021

Número inscripción en CNMV: 327

Fecha de registro en CNMV: 16 de abril de 2021

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: tressisgestion@tressis.com

3. ¿Qué es este producto?

Tipo

El producto consiste en participaciones (las "Participaciones") de TRESSIS CAPITAL TECH I, F.C.R. (el "Fondo"), que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo regulado por la Ley 22/2014.

Objetivos

El Fondo invertirá principalmente en entidades subyacentes que tengan la condición de entidades de capital riesgo, ya sean españolas o extranjeras similares y fondos de inversión alternativa extranjeros similares, que tengan como objetivo de inversión tomar temporalmente participaciones en el capital social de empresas tecnológicas no cotizadas en sus primeras etapas de desarrollo o en pymes en cuyo crecimiento la digitalización de sus negocios y la tecnología tengan un papel fundamental. El Fondo efectuará sus inversiones en las entidades subyacentes del mercado primario principalmente, con posibilidad de acudir al mercado secundario (es decir, que sean inversores existentes de entidades subyacentes los que transmitan al Fondo sus acciones o participaciones en dichas entidades). El Fondo tendrá un enfoque geográfico global, si bien predominará, sin carácter limitativo alguno, las inversiones destinadas al mercado de Europa Occidental (en el que España, Portugal e Israel tendrán un peso significativo) y Estados Unidos. Las estrategias de las entidades subyacentes podrán consistir en "capital expansion", "private equity", "venture capital", "special situations", "venture debt", inversiones en infraestructuras, entre otras. Con carácter excepcional, el Fondo podrá invertir directamente en las empresas que constituyen el objeto principal de inversión de las entidades subyacentes, coinvertiendo con éstas o con terceros.

La rentabilidad del fondo dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad Gestora de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de dichas empresas participadas y del comportamiento del mercado. No se puede garantizar que los objetivos del fondo vayan a ser alcanzados.

Inversor minorista al que va dirigido

El mercado objetivo de este producto son inversores de alto patrimonio, compañías e inversores de banca privada, que sean considerados clientes profesionales de conformidad con la normativa, o soliciten ser tratados como tal en caso de cumplir con los requisitos legales, y clientes no profesionales, siempre que, en este último caso, se comprometan a invertir como mínimo 100.000.-€ de compromiso de inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que el Fondo realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

Duración

El Fondo tendrá una duración total estimada de diez (10) años desde la Fecha de Primer Cierre, la cual podrá prorrogarse en cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, a iniciativa de la Sociedad Gestora para los dos (2) primeros periodos, y para el tercer y cuarto periodo, a sugerencia de la Sociedad Gestora, previa aprobación, en su caso, del Comité de Supervisión o, en caso de no haberse constituido, por la Junta de Partícipes.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables hasta 14 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus participaciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle (o porque no lo hagan los fondos subyacentes en los que invierte el Fondo). El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los fondos en los que invierte el Fondo obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. de pagarle.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de participaciones dado que el Fondo fue constituido en 2021 y las participaciones fueron emitidas en 2021. El Fondo es un fondo nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Escenarios de rentabilidad

Escenarios			10 años (período de tenencia recomendado)
El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión			
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes		4.373 €
	Rendimiento medio cada año		-7,9%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes		17.602 €
	Rendimiento medio cada año		5,8%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes		24.348 €
	Rendimiento medio cada año		9,3%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes		33.197 €
	Rendimiento medio cada año		12,8%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado, la rentabilidad generada por las entidades subyacentes y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Las cifras que se muestran incluyen todos los gastos del producto en sí mismo, pero pueden no incluir la totalidad de los gastos que tendrá que pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

4. ¿Qué pasa si Tressis Gestión, S.G.I.I., S.A. no puede pagar?

Al tratarse de un fondo de capital riesgo, la situación de insolvencia de TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100 % comprometido.

Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

5. ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 €	Con salida al final el período de mantenimiento recomendado
Costes Totales	192 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	1,92%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes

Costes únicos		
Costes de entrada	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.	0%
Costes de salida	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.	0%
Costes corrientes		
Costes de operación de la cartera	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.*	0%
Otros costes corrientes	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.**	1,4%
Gastos de depositaria	Este se aplica sobre el patrimonio desembolsado, con un mínimo de 12.000 € al año.	0,1%
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento	El impacto se aplica sobre el patrimonio desembolsado, con un mínimo de 12.000 € al año.	0,5%
Participaciones en cuenta	El impacto de las participaciones en cuenta (carried interest).	0%

* Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

** La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 10 % de las distribuciones que se realicen a los partícipes en exceso sobre el retorno preferente básico (TIR 7 %) o 15 % de las distribuciones que se realicen a los partícipes en exceso sobre el retorno preferente extraordinario (10 %).

6. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 10 años, prorrogables cuatro (4) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, según considere la Sociedad Gestora durante los (2) primeros periodos, y para el tercer y cuarto periodo, a sugerencia de la Sociedad Gestora, previa aprobación, en su caso, del Comité de Supervisión o, en caso de no haberse constituido, por la Junta de Partícipes.

Usted deberá mantener su inversión en el fondo desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación del fondo. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del fondo.

7. ¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A. a través de las siguientes tres vías:

- Enviando un email a inversores.tressisgestion@tressis.com
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Jorge Manrique, 12, 28006 Madrid
- Llamando al teléfono 917 910 860 o indicándolo a través de FAX 918 317 352

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

8. Información adicional

Existe información adicional sobre el fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor. El supuesto de incumplimiento de un partícipe incurrirá en un interés de demora anual equivalente al 6 %.

Los partícipes que inviertan en el Fondo tras el Primer Cierre (o que incrementen su compromiso de inversión tras el Primer Cierre) deberán abonar al Fondo una cantidad equivalente al 5 % anual sobre los importes que dicho partícipe hubiese tenido que desembolsar al Fondo en caso de haber sido admitido en el Primer Cierre, y en consideración de las fechas en que dichos desembolsos se tendrían que haber efectuado.

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al Fondo puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en el Fondo. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.